ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 46/2010
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2010
"ADQUISICIÓN DE AGENDAS"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad), sito en la avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los veintitres días del mes de noviembre del dos mil diez, siendo las 10:30, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Seprelad, formado por Resolución N° 389 de fecha diecinueve de noviembre de dos mil diez, integrado por los siguientes: Jorge María Benitez Aquino, Secretario General, Victorina Genes, Encargada Control Interno, Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas en las oferta recepcionadas para la Contratación Directa Nº 40/2010 "Adquisición de Agendas", que será imputado en el rubro 330 "Productos de papel, cartón e impresos" del ejercicio presupuestario 2010 asignado a la Seprelad.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Memorando DGAF/UOC N° 149/2010, del 10 de noviembre de 2010, por el cual se solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Seprelad, de manera a crear el llamado id: 205.569 "Adquisición de Agendas" y llamado id: 205.869 "Adquisición de tintas y toner para impresoras", ambos en la modalidad de contratación directa.
2. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la Seprelad Nº 365/2010, del 10 de noviembre de 2010, por la cual se autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Seprelad, creando el llamado id: 205.569 "Adquisición de Agendas" y llamado id: 205.869 "Adquisición de tintas y toner para impresoras", ambos en la modalidad de contratación directa.
3. Nota DGAF Nº 436/2010, del 11 de noviembre de 2010, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que por Resolución N° 365 del 10/11/2010 fue autorizada la modificación del PAC de la Seprelad.
4. Memorando DGAF/UOC Nº 155/2010, del 12 de noviembre de 2010, por el cual la Unidad Operativa de Contratación solicita la autorización para el inicio de trámite para la Contratación Directa Nº 40/2010 "Adquisición de Agendas".
5. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la Seprelad Nº 367/2010, del 15 de noviembre de 2010, por la cual se autoriza el inicio de trámite de la Contratación Directa Nº 40/2010 "Adquisición de Agendas".
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000003149/2010 correspondiente al PAC N° 00205569 del 15 de noviembre de 2010.
7. Nota DGAF Nº 442/2010, del 15 de noviembre de 2010, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 40/2010 "Adquisición de Agendas".
8. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - GAMAX S.R.L.
   - PROMOCIÓN
   - ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
   - TALLER GRAFICO EMASA S.R.L.
   - GRAFICA MONARCA S.R.L.

00095

9. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura Nº 69/2010, del 22 de noviembre de 2010, cuyas empresas con los montos totales son los siguientes:

Nº	Empresas	Monto Total
1	GAMAX S.R.L.	5.250.000
2	OLIVA COMERCIAL Insumos y Servicios	8.700.000
3	SERVICIO GRAFICO INTEGRAL	6.750.000

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

Se procedió a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial presentada:

Documentos	GAMAX S.R.L.	OLIVA COMERCIAL Insumos y Servicios	SERVICIO GRAFICO INTEGRAL
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	No aplica	No aplica
Copia Simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su ultima declaración del IVA	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su ultima declaración de RENTA	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	No aplica	No aplica
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple	Cumple	Cumple

2. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades y las sumatoria de los mismos, de cada oferta, las cuales no presentan diferencias con su oferta.

Item	Descripción	Cant.	GAMAX S.R.L.		OLIVA COMERCIAL Insumos y Servicios		SERVICIO GRAFICO INTEGRAL	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Agendas	150	35.000	5.250.000	58.000	8.700.000	45.000	6.750.000
TOTALES				**5.250.000**		**8.700.000**		**6.750.000**

00094

Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, punto *"3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación..."*

Además se tendrá en cuenta a los efectos de la evaluación, el Decreto Nº 4008 de fecha 26 de febrero de 2010, emanado de la Presidencia de la República *"Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por las Leyes Nº 2051/03 y 3.439/07"*, quedando establecido para este llamado, un margen de preferencia del 10 % (diez por ciento) sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como lo consigna el Pliego de Bases y Condiciones, en el anexo Nº 1.

En tal efecto, se selecciona la menor oferta, correspondiente a la firma GAMAX S.R.L. la cual es analizada en detalle, conforme a los siguientes criterios:

3. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
   Se procedió a la verificación de la muestra presentada, la cual **cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas.

4. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE
   Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia del oferente solicitada en el Anexo 1 – instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación del llamado:

   - Experiencia en la provisión de bienes similares en un volumen igual o superior al 80% de su oferta: **cumple**

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **GAMAX S.R.L.**, se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus Anexos, Adenda, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas, experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 40/2010 "Adquisición de Agendas", a la firma **GAMAX S.R.L., con RUC Nº 80046174-6, por un monto total de guaraníes cinco millones doscientos cincuenta mil (G. 5.250.000), IVA incluido.**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNÁN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

VICTORINA GENES
Encargada Control Interno
SEPRELAD

JORGE MARÍA BENITEZ A.
Secretario General
SEPRELAD